

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN CARLOS DEL VALLE

Decreto de la Alcaldía, número 39/2021.

Resultando que el titular de esta Alcaldía tiene previsto ausentarse de la localidad entre los días 13 y 17 de octubre de 2021, ambos incluidos.

Considerando lo dispuesto en el 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 47.2 y 44.1 y 2 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F. y normas concordantes y generales de aplicación, he resuelto:

Primero.- Delegar en la Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de San Carlos del Valle Doña María de los Santos Naranjo Jaime el ejercicio de las funciones legalmente atribuidas a la Alcaldía, por ausencia de su titular, entre los días 13 y 17 de octubre de 2021, ambos incluidos.

Segundo.- La expresada delegación surtirá efectos desde el día siguiente a esta misma fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Tercero.- Notifíquese este Decreto a la interesada.

En San Carlos del Valle, a 7 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, José Torres Morales.

Anuncio número 3245

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>